

25452

Enrique
- 8 SET. 2005
m

que
escaneas
9-09-05

Quito, Septiembre 07, 2005

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente No. 153791

De mis consideraciones.-

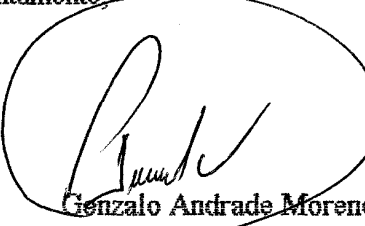
Gonzalo Andrade Moreno, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CIA. LTDA.**, ante usted comparezco, expongo y digo:

Adjunto la quinta copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados y sentada la razón al margen de la escritura de constitución, conforme a lo ordenado por su autoridad.

Notificación que la hago para los fines legales pertinentes.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador

Atentamente,

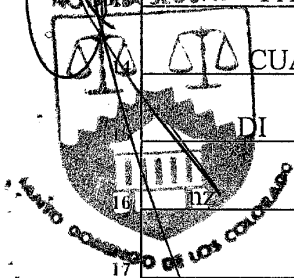
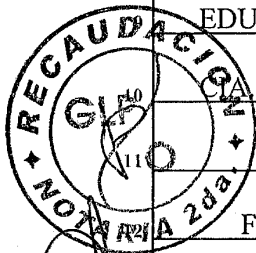

Gonzalo Andrade Moreno
Gerente General


Dr. Milton Rivadeneyra Avenatti
Abogado
Mat. CAP 4690

OK.
Registrado
2005.09.09



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Santo Domingo de los
8	CIA. DE INVESTIGACIONES	Colorados, Cantón del mismo nombre,
	EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA	Provincia de Pichincha, República del
	LTDA.	Ecuador a DOCE DE JULIO del dos
	A FAVOR DE	mil cinco, ante mí el Notario Segundo
	FREDDY TAPIA ANDRADE y	de este Cantón Doctor Edgar Pazmiño
	PAUL TAPIA ANDRADE.	Pazmiño, COMPARECEN:- Por una
	CUANTIA: \$ 13,005.00	parte los cónyuges señores: GONZALO
	DI COPIA.	RIGOBERTO ANDRADE MORENO y
		NELA BLANCA ZAMBRANO VEGA,
17		casados, por sus propios derechos, en
18		calidad de cedentes, y, por otra parte y
19		en calidad de cesionarios el señor
20	FREDDY CORNELIO TAPIA ANDRADE, casado, por sus propios derechos, y la	
21	Doctora MONICA RAQUEL TAPIA ANDRADE, en su calidad de mandataria del	
22	señor PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE, casado, conforme consta del poder que se	
23	agrega. Los comparecientes son vecinos de esta ciudad , a excepción del señor Freddy	
24	Tapia Andrade que es de la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América, y	
25	de paso por este cantón, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley a quienes	
26	de conocer doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que	
27	me entregan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de	
28	escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales	

de la COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CIA.

LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de

participaciones sociales, en calidad de cedentes el señor Gonzalo Rigoberto Andrade

Moreno y su cónyuge la señora Nela Blanca Zambrano Vega, por sus propios y

personales derechos; y, en calidad de cesionarios el señor Freddy Cornelio Tapia

Andrade, por sus propios y personales ; y, el señor Paúl Alberto Tapia Andrade,

debidamente representado por su hermana la Doctora Mónica Raquel Tapia Andrade,

según consta de la copia del Poder General que se adjunta.- Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y legalmente

capaces ante la Ley.- Los cedentes tienen su domicilio en el país, en la ciudad de Santo

Domingo de los Colorados, mientras que los cesionarios tienen su domicilio en la

ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- UNO) La COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

ANDRADE TAPIA CIA LTDA, se constituyó a través de escritura pública otorgada

ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta

Holguín el veinte y ocho de Marzo del dos mil cinco; fue aprobada por la

Superintendencia de Compañías a través de Resolución número 05 Q.I.I. 1743 el

cinco de mayo del dos mil cinco; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Santo Domingo de los Colorados, en el Tomo número treinta y nueve, inscripción

número sesenta y cinco, Repertorio número seiscientos treinta y uno del siete de Junio

del dos mil cinco.- DOS) Con fecha cuatro de Julio del dos mil cinco, la Junta General

Universal de Socios, resolvió autorizar la cesión de una parte de las participaciones

sociales del señor Gonzalo Rigoberto Andrade Moreno a favor de los señores Freddy

Cornelio Tapia Andrade y Paúl Alberto Tapia Andrade. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES.- El señor Gonzalo Rigoberto Andrade Moreno cede

a favor del señor FREDDY CORNELIO TAPIA ANDRADE seis mil doscientos

cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a favor del señor PAUL ALBERTO TAPIA



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
ANDRADE TAPIA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a las nueve horas del día cuatro de Julio del 2005, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Cocaniguas y 29 de Mayo, Edif. Del Colegio Técnico Amazonas ITC, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CÍA. LTDA.**, señores, Gonzalo Andrade Moreno, por sus propios y personales derechos; el señor Freddy Tapia Andrade por sus propios y personales derechos; y, el Sr. Paúl Tapia Andrade, debidamente por su hermana la Dra. Mónica Raquel Tapia Andrade, conforme consta de la copia del Poder General que se adjunta.

Los Socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión.

Actúa como Presidente el Sr. Mauro Rafael Andrade Rodríguez y como Secretario ad-hoc de la misma, el Ing. Fabrizzio Andrade Zambrano.

Después de seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el cual los Socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre la cesión de una parte de las participaciones sociales del Sr. Gonzalo Rigoberto Andrade Moreno.

Toma la palabra el señor Gonzalo Andrade Moreno quien expresa, que en base al acuerdo previo de creación de la compañía y una vez que se ha perfeccionado su constitución, el sería el propietario del 50% del capital social y el otro 50% estaría en manos de los hermanos Freddy Cornelio y Paúl Alberto Tapia Andrade. Es por esto que, toda vez que se encuentra íntegramente pagado el capital suscrito de la compañía, solicita se le autorice la cesión de 6.248 participaciones sociales a favor del Sr. Freddy Cornelio Tapia Andrade; y, 6.247 participaciones sociales a favor del Sr. Paúl Alberto Tapia Andrade.

De esta forma el capital social de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

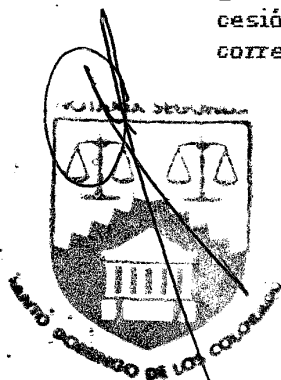
Nombre del Socio	No. de participaciones Sociales	% de participación social	Capital suscrito y pagado
Gonzalo Andrade	13.005	50%	US \$ 13.005,00
Freddy Tapia Andrade	6.503	25%	US \$ 6.503,00
Paúl Tapia Andrade	6.502	25%	US \$ 6.502,00
TOTAL	26.010	100%	US \$ 26.010,00

Luego de la deliberaciones correspondientes, se acepta por unanimidad la moción.

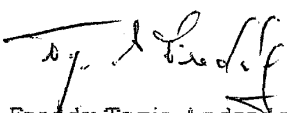
Una vez resuelto el único punto del orden del día, se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos y una vez reinstala la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna que verse sobre su contenido o las decisiones adoptadas.

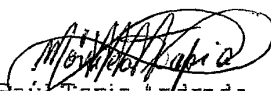
Se autoriza al Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, para que realice las gestiones correspondientes para la obtención de la escritura pública de cesión de participaciones sociales y realice las inscripciones correspondientes para su perfeccionamiento..



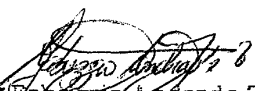

Gonzalo Andrade Moreno
Socio

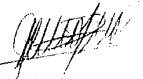

Freddy Tapia Andrade
Socio

Edgar Pazmiño Pazmiño


Pait Tapia Andrade
Socio

Representado por la Dra. Mónica
Tapia Andrade


Ing. Pablo Andrade Zambrano
Secretario Ad-hoc


Sr. Mauro Andrade Rodríguez
Presidente

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

ESCRITURA DE PODER GENERAL

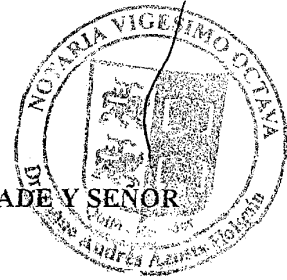
OTORGADA POR: LOS SEÑORES, PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE Y SEÑOR

FREDDY CORNELIO ANDRADE TAPIA

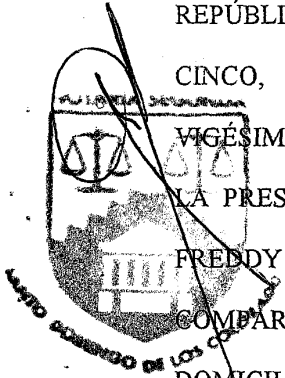
A FAVOR DE: LA SEÑORA DOCTORA MONICA RAQUEL TAPIA ANDRADE

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS SEÑORES PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE Y FREDDY CORNELIO ANDRADE TAPIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HÁBILES EN DERECHO, PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE PODER GENERAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR UNA PARTE EL SEÑOR PAÚL ALBERTO TAPIA ANDRADE Y POR OTRA EL SEÑOR FREDDY CORNELIO ANDRADE TAPIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA PERO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE NUEVA



Dr. Edgar Páez

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

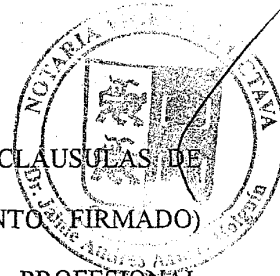
2

YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA: PODER GENERAL LOS COMPARECIENTES OTORGAN PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE SU HERMANA LA DOCTORA MÓNICA RAQUEL TAPIA/ANDRADE, PARA QUE REALICE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES GESTIONES: UNO) LA ADMINISTRACIÓN DE TODOS LOS BIENES DE LOS PODERDANTES QUE POSEEN EN EL ECUADOR, POR LO CUAL PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, GIRAR Y COBRAR CHEQUES, LIBERAR LÉTRAS DE CAMBIO O PAGARÉS, SOLICITAR GARANTÍAS Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER INSTRUMENTO PARA TAL FIN; DOS) APERTURAR EN CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL PAÍS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, AVALES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN COMERCIAL O FINANCIERA CON DICHAS INSTITUCIONES; TRES) COMPARECER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS PODERDANTES Y REALIZAR CUALQUIER PETICIÓN, SEA ESTA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA; CUATRO) REPRESENTAR A LOS PODERDANTES EN LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CIA. LTDA., CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TAL CALIDAD REPRESENTA. CINCO) ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE LA APODERADA QUEDA FACULTA EN LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. LA PRESENTE ENUMERACIÓN ES EJEMPLIFICATIVA Y NO TAXATIVA, RAZÓN POR LO CUAL NO PODRÁ ALEGARSE FALTA O INSUFICIENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. TERCERA: LEY APLICABLE.- SE ENTIENDE INCORPORADAS AL PRESENTE PODER GENERAL, TODAS LAS NORMAS REFERENTES AL MANDATO CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

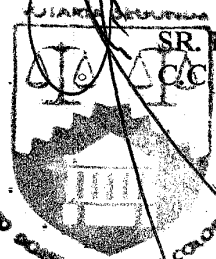


USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA L PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO (FIRMADO)
DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Paul Tapia

SR. PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE

090976861-6



Freddy Cornelio Andrade Tapia

SR. FREDDY CORNELIO ANDRADE TAPIA

C.C. 090799447-9

Edgar Pazmino

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090799447-9

TAPIA ANDRADE FREDDY CORNELIO

CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE

07 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-019-00049-M

CHIMBORAZO/GUAMOTE

GUAMOTE

15/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA Pch

REN 1303214

IMPRESION DEL DEDILLO

IMPRESION DEL DEDILLO

ECUATORIANA*****

V4343V2442

NACIONALIDAD

SOLTERO

SECUNDARIA

MESOCIANTE

JORGE TAPIA

RAQUEL ANDRADE

610.660 DE LOS CLD94/02/2005

15/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA Pch

REN 1303214

IMPRESION DEL DEDILLO

IMPRESION DEL DEDILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090776851-5

TAPIA ANDRADE PAUL ALBERTO

CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE

07 JUNIO 1966

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-019-00371-M

CHIMBORAZO/GUAMOTE

GUAMOTE

15/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA Pch

REN 1447199

IMPRESION DEL DEDILLO

IMPRESION DEL DEDILLO

ECUATORIANA*****

V4444V4444

NACIONALIDAD

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

JORGE TAPIA

RAQUEL ANDRADE

610.660 DE LOS CLD94/02/2005

15/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA Pch

REN 1447199

IMPRESION DEL DEDILLO

IMPRESION DEL DEDILLO

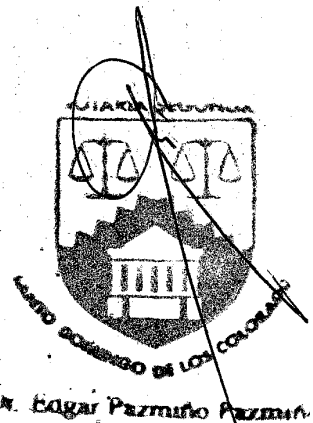
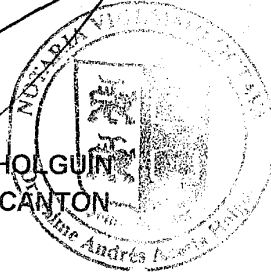
RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fotocopia del documento
original, el mismo que se original me fue presentado por el
interesado en Una (una) copia y en la que se
se dio el acto seguido la entrega, con la que se entregando Una
habiendo archivado una igual en el Notario Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, en la ciudad de Quito, a la ley.
Quito a, 11 de Marzo de 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL, OTORGADA POR LOS SEÑORES: PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE Y SEÑOR FREDDY CORNELIO ANDRADE TAPIA, A FAVOR DE LA SEÑORA DOCTORA MONICA RAQUEL TAPIA ANDRADE. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 11 DE MARZO DEL 2005.

DOCTOR JAIME ANDRÉS AGOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090799447-9

TAPIA ANDRADE FREDDY CORNELIO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
09 ENERO 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002- 0112 00049 M SEXO
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
GUAMOTE 1963

Freddy Andrade
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V2442
IND DACT

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA NEGOCIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP

JORGE TAPIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RAQUEL ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS CLD 16/02/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/02/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1303214
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090832424-7

TAPIA ANDRADE MONICA RAQUEL
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
20 DICIEMBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0316 00630 F SEXO
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
GUAMOTE 1961

Monica Tapia
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222
IND DACT

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR OBSTETRA/IZ
INSTRUCCION PROF. OCUP

JORGE TAPIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RAQUEL ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS CLD 01/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/10/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1203415
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170181783-3

ANDRADE MORENO GONZALO RIGOBERTO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
11 ENERO 1942
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0182 00015 M SEXO
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
GUAMOTE 1942

Gonzalo Andrade
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133313222
IND DACT

NACIONALIDAD
CASADO NELA ZAMBRANO
ESTADO CIVIL PROFESOR EN GENERAL
SUPERIOR PROF. OCUP

CARLOS F ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUANA G MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS CLD 02/09/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/09/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1200638
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130083632-5

ZAMBRANO VEGA NELA BLANCA
MANABI/SUCRE/CHARAPOTO
22 MAYO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002- 0555 01108 F SEXO
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 1946

Nela Zambrano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1113A1111
IND DACT

NACIONALIDAD
CASADO GONZALO ANDRADE
ESTADO CIVIL MODISTA
PRIMARIA PROF. OCUP

JOSÉ ZAMBRANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ADELA VEGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYACIL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/08/2004
16/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0868152
Gys



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0013
NUMERO
1701817833
CEDULA
ANDRADE MORENO GONZALO RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTO DOMINGO
CANTON
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

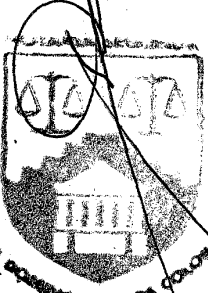
79-0236
NUMERO
1300836325
CEDULA
ZAMBRANO VEGA NELA BLANCA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTO DOMINGO
CANTON
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

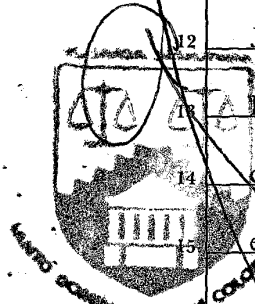
CERTIFICADO DE VOTACION

193-0018
NUMERO
0908324247
CEDULA
TAPIA ANDRADE MONICA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTO DOMINGO
CANTON
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Lc. Edgar Pazmiño Pazmiño



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

ANDRADE seis mil doscientos cuarenta y siete participaciones sociales. Por lo tanto, la participación social de la compañía queda estructurada de la siguiente manera:

Nombre	No. de participaciones	% de participaciones social	Capital suscrito y pagado
Gonzalo Andrade	13.005	50%	US \$ 13.005,00
Freddy Tapia Andrade	6.503	25%	US \$ 6.503,00
Paul Tapia Andrade	6.502	25%	US \$ 6.502,00
TOTAL	26.010	100%	US \$ 26.010,00

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los mismos que forman parte integral de la presente escritura, el Acta de la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CIA LTDA, copias de las cédulas de identidad y certificados de votación de los comparecientes; y, copia del Poder General otorgado por el señor Paúl Alberto Tapia Andrade a favor de la Doctora Mónica Raquel Tapia Andrade. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Milton Rivadeneira. Matrícula cuarenta y seis noventa. Colegio de Abogados de Quito"- Hasta aquí el contenido de la minuta que los otorgantes la ratifican en todas sus partes. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé

SR. GONZALO R. ANDRADE M.

CC# 170581783-3

Los compa-

recientes



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

[Signature]

SRA. NELA ZAMBRANO V.

CC# 130083632-5

[Signature]

SR. FREDDY C. TAPIA ANDRADE.

CC#. 0907994479

[Signature]

DRA. MONICA TAPIA ANDRADE.

CC#. 090832424-7.

[Signature]

tenis



1	
2	
3	
4	<i>[Signature]</i>
5	
6	
7	

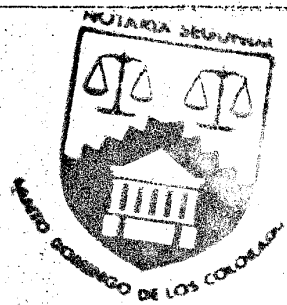
HAZON: La fotoscopia que antecede es igual a su Original.-

Confiero ésta en calidad de.....
QUINTA COPIA CERTIFICADA

Santo Domingo de los Colorados

a 12 de JULIO del 2005

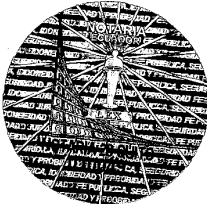
[Signature]



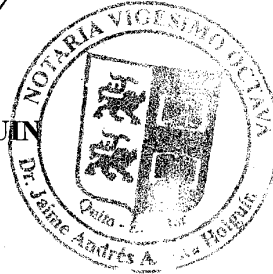
[Signature]

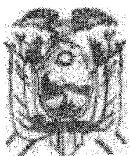


ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS, ANDRADE TAPIA CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2005, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 10 DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 48, Inscripción 65, Repertorio 631, Tomo 39, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha siete de Junio del 2005 al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS ANDRADE TAPIA CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **GONZALO RIGOBERTO ANDRADE MORENO** en calidad de cedente cede y transfiere seis mil doscientas cuarenta y ocho participaciones que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **FREDDY CORNELIO TAPIA ANDRADE**; y seis mil doscientas cuarenta y siete participaciones a favor del Señor **PAUL ALBERTO TAPIA ANDRADE**.- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 73, Repertorio No. 735, Tomo No. 39.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 12 de Julio del 2005. - **LA REGISTRADORA**



M.L.
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO